

BRASIL / LATINOAMÉRICA

Supremo Tribunal Federal de Brasil niega libertad a expresidente Lula

El Ciudadano · 25 de junio de 2019



El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil negó este martes 25 de junio la libertad provisional del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2011). La votación quedó tres a dos.

Los cinco magistrados del segundo grupo del STF deliberaron sobre la petición presentada por los abogados de Lula, quienes solicitaron que se anule la condena alegando que el juez que la emitió en primera instancia, el actual ministro de Justicia Sérgio Moro, no actuó de forma imparcial.



Lula seguirá cumpliendo condena por una acusación basada en irregularidades. Foto: Web

El magistrado Gilmar Mendes propuso otorgar libertad provisional a Lula mientras se analizaba el mérito del recurso, algo que en su opinión tardará más de lo previsto debido a los nuevos elementos surgidos a partir de filtraciones que vienen publicando medios de prensa.

Esas filtraciones indican que hubo una colaboración indebida entre Moro y los fiscales de la Operación Lava Jato para perjudicar al expresidente y sacarlo de la contienda electoral.



¡Lula es inocente! Conversaciones filtradas revelan cómo y quiénes manipularon las pruebas para condenarlo



Abogados de Lula pedirán anulación de su sentencia tras escándalo Lava Jato

Fuente: El Ciudadano